ACTA DE INICIACION DE CONTRATO

CONTRATO N°:	230649
OBJETO:	Proveer el licenciamiento faltante de Microsoft Office 365 para la Secretaría Distrital de Hacienda.
CONTRATISTA:	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S
VALOR CONTRATO:	DOSCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE($201.563.317)
PLAZO:	4 Mes(es)
FECHA DE INICIACIÓN:	07/07/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	10/11/2023
SUPERVISOR:	CARLOS HERNAN TOVAR BUITRAGO-PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SUBD. SERVICIOS TIC

El Supervisor y el Contratista dejan constancia por medio de la presente orden, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

En Bogotá, D.C., a los siete (7) días del mes de julio del 2023, se reunieron CARLOS HERNAN TOVAR BUITRAGO en su calidad de SUPERVISOR designado para la ejecución del contrato y ADRIANA MÁRQUEZ PARDO actuando en calidad de Representante Legal de CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato. Orden de Compra 112572.
Los riesgos amparados por las garantías, según verificación del Supervisor deben ser ajustados teniendo en cuenta la fecha de suscripción de la presente acta, para lo cual el contratista se compromete a allegar los correspondientes anexos modificatorios en un plazo no superior a tres (3) días hábiles, so pena de hacerse acreedor a las sanciones previstas en el contrato.

Para efecto del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, es decir, para dar inicio al contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y aportes parafiscales, si a ello hay lugar.(1)

En constancia, se firma la presente orden por los que en ella intervinieron, en original y copia el 7 de julio de 2023.

Carlos Hernán Tovar Buitrago

Firmado digitalmente por Carlos Hernán Tovar Buitrago

SUPERVISOR:	CARLOS HERNAN TOVAR BUITRAGO-PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SUBD. SERVICIOS TIC

CONTRATISTA:	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL:	ADRIANA MÁRQUEZ PARDO

(1) inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2020.